

Ayudas de Acción Social 2023. Plazo de consultas y subsanación

 Jueves, 22 de Junio de 2023 10:29:58



La Dirección General de Función Pública ha abierto el plazo consultas para las Ayudas de Acción Social 2023, y mañana día 23 de junio procederá a abrir el plazo de subsanación. Las instancias de subsanación se presentarán de forma telemática por el Portal de Personal. Plazo para presentar subsanaciones: del 23 de junio al 6 de julio.

[Acceso a la consulta/subsanación Ayuda de Acción Social.](#) [Web de la Dirección General de Función Pública.](#) [Acceso a la información completa de la Convocatoria de Ayudas de Acción Social 2022 \(www.stec.es\).](#)

Última actualización Sabado, 08 de Julio de 2023 10:53:43